

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316248
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas al Medioambiente
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad Pablo de Olavide, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por dicha universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos de los criterios de evaluación. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata:

- de la primera renovación de la acreditación de este Máster y
- de un Título que se imparte en modalidad presencial y no contempla la materia de "Prácticas externas".

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La web recoge información de distinta índole: información básica del título, objetivos y competencias, información administrativa (acceso y matrículas) y académica (guías docentes de las asignaturas, profesores), horarios y aulas (con acceso al Aula virtual del Máster), prácticas externas, salidas profesionales (aunque no sobre inserción laboral), movilidad y procedimientos para el seguimiento de la calidad (que incluye todo el proceso de seguimiento del mismo). Se incluye igualmente el SGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título. Dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto.

Además de la web, se utilizan otros mecanismos para la difusión y publicidad del título (folleto informativo en español disponible en la web del máster, que se distribuye mediante las actividades de promoción y publicidad efectuadas por el Centro de Estudios de Postgrado) y presencia en las redes sociales (página de Facebook).

Las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación y modificación planteadas en este criterio se valoran positivamente; si bien, estas se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer información de los CV de todo el profesado del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la página web los resultados del programa formativo (tasa, nota media de ingreso, etc.), de acuerdo con la guía DEVA.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Código Seguro de Verificación:R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	2/7
			

Se alcanza parcialmente

El Título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) definido e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de su implantación y orientado a la mejora continua. Este sistema está implementado en el Centro de Estudios de Posgrado y se rige por un manual de garantía interna. Todos los procedimientos están siendo revisados en profundidad para su adaptación a las directrices europeas. No obstante, en relación a esta última cuestión, hay que señalar que desde diciembre del 2019, fecha en la que se constituye la Comisión de Calidad del Título, no se aportan actas hasta el mes de mayo del 2020.

Por otro lado, hay que indicar que en algunos de los indicadores propios del SGC no se aportan datos (inserción laboral, programa DOCENTIA, baja participación en las encuestas de satisfacción, etc.). Los alumnos valoran con un 3 la labor de la Comisión Académica. A este respecto, aunque se valora positivamente las acciones de mejora planteadas para atender estas recomendaciones, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

La Universidad está trabajando en una aplicación para la gestión documental del nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del CEDEP y sus Títulos.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información de todos los indicadores propios de SGC.

Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés de la titulación en las encuestas de satisfacción.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo coincide con la Memoria verificada, sin que se hayan producido modificaciones de relevancia. La única mención importante a destacar es la relativa a la salida de campo que tuvo que ser suspendida en el curso 2019/2020 debido a la situación de emergencia sanitaria, siendo sustituida por la visualización de un documental, la realización de una actividad de reflexión sobre el mismo, y un debate online de todos los alumnos con los profesores de la asignatura.

Los alumnos del Título manifiestan no tener claro que las actividades desarrolladas (teoría, prácticas, individual, etc.) contribuyan a alcanzar los objetivos (3.74). Aspecto que se debería analizar con detalle.

El Máster ofrece formación complementaria, especialmente dirigida a la elaboración del TFM. Por otro lado, no hay constancia de problemas derivados de la gestión administrativa del Título que incidan negativamente en el desarrollo del programa formativo.

La movilidad de estudiantes, gestionado a nivel central por la UPO, es un asunto que ha merecido valoraciones contrapuestas entre los estudiantes, no obstante, hay constancia del acceso a algunas de las becas de movilidad.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión de las actividades descritas en las guías docentes para que puedan alcanzarse los objetivos y competencias del Título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	3/7
			

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente con la que cuenta el Máster coincide con la que figura en la Memoria de Verificación, sin que se hayan producido modificaciones destacables. La mayor parte del profesorado del Título pertenece a la Universidad Pablo de Olavide y 5 profesores son externos a la misma.

De este profesorado, todos son doctores a excepción de un miembro que, al parecer, por su especialización técnica se considera pertinente para desarrollar docencia en el Título.

Se aporta información de los CV de todo el profesorado, si bien la información aportada por estos CV es muy desigual, como ya se ha indicado en el criterio 1.

Por último, hay que destacar varias cuestiones, como el elevado número de profesores que participan en cada asignatura, ya que hay materias de 4 ECTS impartidas por 4 profesores tanto de la UPO como externo, y la baja participación del profesorado en el programa DOCENTIA. Con todo, el nivel medio de satisfacción de los estudiantes respecto a la actividad docente desarrollada es de 3.8.

La asignación de tutor-alumno para la dirección del Trabajo Fin de Máster se realiza por afinidad con la línea de trabajo; por lo que no existe una normativa específica para el desarrollo de esta tarea, sino la general de la UPO. Se valora positivamente la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación, aunque se mantiene hasta su resolución.

La responsabilidad sobre la coordinación vertical y horizontal del Título es de la Comisión académica del Título quien informa a los tutores de los criterios y acuerdos adoptados para el desarrollo de las enseñanzas. Asimismo, tras una recomendación de la DEVA se ha realizado un documento sobre las competencias de los Coordinadores de asignatura. No obstante, es necesario insistir en esta cuestión debido a la alta fragmentación de la docencia en el Título.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer criterios sobre el número de TFM que pueda dirigir un profesor.

Se recomienda intensificar los mecanismos de coordinación docente, sobre todo, la relativa a la coordinación horizontal, dado el elevado número de docentes que participan una misma materia.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título dispone de las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo de la formación. Las cifras de satisfacción de los estudiantes respecto a las infraestructuras son satisfactorias (3.93/5).

El personal de administración y servicios y el personal de apoyo, en general, es suficiente y permite el desarrollo de la actividad relacionada con el Título.

En relación a los servicios de orientación académica y profesional el Título cuenta con los servicios generales de la Universidad (Centro de Postgrado- CEDEP y la Fundación). A este respecto, los alumnos valoran el nivel de

Código Seguro de Verificación:R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	4/7
			

satisfacción con la orientación académica en 3.13 y la profesional en 2.67.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El programa formativo -competencias, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación, fundamentalmente- se ajustan a lo verificado en la Memoria del Título. Asimismo, la información recogida en las guías docentes de las asignaturas recoge esta información y se indica con claridad la modalidad de enseñanza en la que se impartirá (presencial).

No obstante, es necesario exponer que los alumnos del Título manifiestan no tener claridad en que las actividades desarrolladas (teoría, prácticas, individual, etc.) contribuyan a alcanzar los objetivos (3.74), como se ha señalado anteriormente. Con todo, las tasas de resultados son satisfactorias, lo que sugiere un adecuado nivel de consecución de las competencias definidas, si bien, el TFM sería la excepción a esta conclusión. Se plantea como positiva la acción de mejora planteada para el caso del TFM; si bien, se mantiene hasta conocer el impacto real de la misma.

El TFM presenta un porcentaje de no presentados que ronda el 30% cada curso académico, llegando al 61.54% en el curso pasado (19/20). Este dato manifiesta que se están produciendo ciertas dificultades que imposibilitan al estudiante presentar su TFM en el momento establecido para ello, según la Memoria verificada.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar las acciones necesarias para favorecer la presentación de los TFM durante el curso académico.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con la información relativa a los niveles de satisfacción de los diferentes grupos de interés, sin embargo, algunos de ellos están algo desactualizados (empleadores y egresados).

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de 3/5, la de los docentes de 4.40/5 y del PAS 4.67/5.

Los servicios de orientación académica y profesional, generales para toda la Universidad, presentan los siguientes valores: orientación académica 3.13/5 y orientación profesional 2.57/5. No se comprenden las valoraciones de "Prácticas externas" y "Movilidad", ya que el Título no cuenta con ellas.

Los datos de los estudiantes corresponden al 55.56% de la población.

La trayectoria de los resultados académicos del Título es, en términos generales, satisfactoria, aunque la tasa de rendimiento no ha alcanzado en ningún curso académico el porcentaje fijado en la Memoria verificada del Título (92%), incluso, ha ido descendiendo levemente en los últimos años.

En relación con la sostenibilidad del Título, las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje). Se considera necesario, una reflexión en profundidad sobre las

Código Seguro de Verificación:R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	5/7
			

preocupantes cifras reflejadas por los estudiantes en su valoración sobre el programa formativo.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés de la titulación en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de rendimiento del Título con ajuste a la Memoria verificada.

Se recomienda actualizar información sobre la inserción laboral de los estudiantes egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer información de los CV de todo el profesado del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en la página web los resultados del programa formativo (tasa, nota media de ingreso, etc.), de acuerdo con la guía DEVA.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información de todos los indicadores propios de SGC.

Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés de la titulación en las encuestas de satisfacción.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda realizar una revisión de las actividades descritas en las guías docentes para que puedan alcanzarse los objetivos y competencias del Título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda establecer criterios sobre el número de TFM que pueda dirigir un profesor.

Se recomienda intensificar los mecanismos de coordinación docente, sobre todo, la relativa a la coordinación horizontal, dado el elevado número de docentes que participan una misma materia.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda realizar las acciones necesarias para favorecer la presentación de los TFM durante el curso académico.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda establecer medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés de la titulación en

Código Seguro de Verificación:R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	6/7
			

las encuestas de satisfacción.

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de rendimiento del Título con ajuste a la Memoria verificada.

Se recomienda actualizar información sobre la inserción laboral de los estudiantes egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TBZE5V9CU2BNCJADMP8Q2L47TG	PÁGINA	7/7
			